



Términos de referencia Asesor/a Técnico/a Regional del Proyecto – Chaco Central

Uso innovador de un pago voluntario para el esquema de servicios ambientales para evitar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentar las reservas de carbono en el bosque altamente amenazado en el complejo Chaco Seco en la región occidental de Paraguay

PROMESA CHACO

“Proyecto de Mitigación y Evaluación de Servicios Ambientales para el Chaco”

1. ANTECEDENTES

El objetivo del proyecto “Uso innovador de un pago voluntario para el esquema de servicios ambientales para evitar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentar las reservas de carbono en el bosque altamente amenazado en el complejo Chaco Seco en la región occidental de Paraguay” es evitar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) provenientes de la deforestación y mejorar las reservas de carbono en el Complejo bosque seco del Chaco en la región occidental del Paraguay, a través de la adhesión al Régimen de servicios Ambientales a los actores interesados.

El Proyecto tiene como metas:

- a) Un Esquema de la retribución por servicios ambientales en la modalidad de Carbono es establecido y es completamente operacional.
- b) Al menos 5,25 millones de toneladas de emisiones CO₂e verificadas, evitadas o reducidas de la deforestación o degradación de bosques, o a través del fortalecimiento de reservas de carbono.
- c) Planes y políticas dirigidas a evitar la deforestación y al fortalecimiento de reservas de carbono se encuentran bajo implementación.
- d) Al menos 30 áreas prioritarias para certificación bajo el proyecto son identificadas, y el valor respectivo de sus reservas de carbono evaluado.
- e) Un esquema de monitoreo es correctamente implementado en todas las propiedades que se han adherido al Régimen de Servicios Ambientales, ingresados a través del Proyecto PROMESA CHACO.
- f) Al menos un incremento del 15% en el conocimiento de las partes interesadas claves en varios aspectos del Esquema Régimen de Servicios Ambientales.
- g) Una plataforma digital nacional del Régimen de Servicios Ambientales completamente funcional.



CONSERVATION
INTERNATIONAL



GUYRA
PARAGUAY



TEKOKHA
RESAJI
SAMBYTHIA
SECRETARÍA DEL
AMBIENTE

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hante rapiré ke ága quive
construyendo el futuro hoy

El proyecto es implementado por la Secretaría del Ambiente en forma conjunta con la Asociación Guyra Paraguay con el apoyo de Conservación Internacional como agencia de implementación del Fondo Mundial para el Medio Ambiente o GEF (por sus siglas en inglés). La fecha de inicio es el 15 de mayo de 2016 y su fecha de cierre es el 15 de mayo de 2020.

Para el logro de los objetivos del proyecto, se requiere contar con los servicios de un/a Asesor/a Técnico/a Regional con sede en el Chaco Central. Este/a asesor/a será responsable de apoyar la ejecución de las acciones previstas en el proyecto y actuará como nexo y referencia con los actores locales del área del Proyecto.

El/la Asesor/a debe ser Un profesional en Ciencias Ambientales, Naturales, Administración o Ciencias Sociales; deseable con postgrado en manejo de recursos naturales o sus equivalentes, con experiencia y participación en manejo de proyectos de cooperación, en especial en lo que respecta a promoción, documentación, reporte y monitoreo de las actividades enmarcadas en los planes de trabajo.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Contar con un/a Asesor/a Técnico/a Regional **que tendrá como lugar principal de trabajo la Ciudad de Filadelfia, Boquerón**, a fin apoyar a la Unidad de Manejo del Proyecto, de forma a asegurar el cumplimiento de los resultados esperados en la zona de implementación del Proyecto.

3. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORIA

El/la Asesor/a Técnico/a deberá realizar las siguientes actividades:

- Presentar plan de trabajo e informe de actividades en forma mensual.
- Asegurar la articulación y coherencia entre las actividades, resultados y objetivos del proyecto.
- Trabajar coordinadamente con otras iniciativas que lleva a cabo la Secretaría del Ambiente vinculadas a los objetivos del proyecto.
- Apoyar el desarrollo de las actividades del proyecto para el cumplimiento de los objetivos vinculados a su puesto.
- Promover la importancia del proyecto en la zona, a través de participación en medios de comunicación locales e identificar propietarios, grupos indígenas y otros actores interesados.
- Apoyar a la Unidad de Manejo del Proyecto en reuniones y/o talleres organizados por el equipo de trabajo y otros actores.
- Revisar la documentación relacionada con el proyecto y sus anexos.
- Realizar informes mensuales de avance de las actividades bajo su responsabilidad a la Unidad de Gestión del Proyecto.
- Mantener una comunicación fluida a través de los canales correspondientes del Proyecto.



- Apoyar la ejecución de los Planes Operativos Anuales del proyecto, manteniendo su consistencia con los objetivos y resultados esperados del proyecto de las actividades bajo su responsabilidad.
- Otras funciones pertinentes expresamente asignadas por la coordinación técnica del proyecto.
- Asegurar el cumplimiento del manual de funciones del proyecto, así como también el Plan operativo anual y el Plan de Adquisiciones.
- Cualquier otra actividad dentro del marco de su posición que sea requerida por la Coordinación del proyecto

4. SUPERVISION E INFORMES

- El Asesor Técnico Regional trabajará bajo la supervisión inmediata del Coordinador Técnico del Proyecto de la SEAM y los representantes institucionales del proyecto.
- Los consultores y/o contrataciones y actividades en general, de la Unidad de Manejo del Proyecto, deberán cooperar y trabajar en armonía con los estándares exigidos por Guyra Paraguay y por la SEAM, en absoluto cumplimiento a las Salvaguardas del proyecto.
- Su dedicación será de tiempo completo.

PERFIL DEL CONSULTOR

- Profesional universitario graduado en Ciencias Ambientales, Naturales, Administrativas y Ciencias Sociales, o el equivalente de los mismos.
- Deseable con postgrado en manejo de recursos naturales o sus equivalentes.
- Experiencia mínima de cuatro años en el área ambiental.
- Experiencia general en el manejo de proyectos.
- Experiencia en coordinación de proyectos y equipos multidisciplinarios.
- Experiencia de trabajo con la cooperación internacional y organizaciones No Gubernamentales.
- Experiencia de trabajos en temas relacionados al desarrollo socioeconómico, recursos naturales, biodiversidad, con énfasis en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas, programas y proyectos de desarrollo.
- Altamente deseable conocimiento acerca de los mecanismos de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Al menos tres (3) experiencias en la participación de proyectos con cooperación internacional a nivel nacional.
- Conocimiento de la región del Chaco y familiarizado con sus procesos sociales e institucionales.
- Capacidad de interrelacionarse con los actores regionales e internacionales.



- Comprobada capacidad de redacción de informes de carácter técnico.
- Excelente manejo (lectura y redacción) del idioma español y deseable guaraní-parlante.
- Capacidad de negociación y buenas relaciones interpersonales.
- Experiencia en facilitación de cursos y talleres.
- Disponibilidad para viajar.
- Registro de conducir al día.

CONDICIONES Y LUGAR DE TRABAJO

- El/la Asesor Técnico Regional tendrá como lugar principal de trabajo la sede de la Secretaría del Ambiente en la Ciudad de Filadelfia, Boquerón. Trabjará bajo las indicaciones del Coordinador del Proyecto y coordinará sus actividades con la Unidad del Manejo del Proyecto, así como asistirá a reuniones e instancias de coordinación en las oficinas de la SEAM.
- El proyecto financiará todos los gastos de traslados a nivel nacional de los viajes que sean necesarios fuera de su sede, previa autorización de la Coordinación del Proyecto y de acuerdo a los objetivos fijados en el plan operativo del proyecto.
- El/la Asesor/a Técnico Regional, trabajará en armonía con las autoridades departamentales del lugar principal de trabajo que es la sede de la Secretaría del Ambiente en la Ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón.

PERIODO DE CONTRATACION Y MONTO ASIGNADO

- Periodo de 12 meses (renovables), sujeto a evaluación anual sobre el desempeño y cumplimiento de los términos de referencia, con un periodo de prueba de 3 (tres) meses.